INFORME REEVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CM-SAMC-109-2026

Bogotá, 14 de septiembre de 2026

ASUNTO: Reevaluación financiera y económica de las ofertas presentadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-SAMC-109-2026

AL: CR. ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO
Gerente del Proyecto

Comedidamente nos permitimos enviar al Señor CR. ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO, la reevaluación económica del proceso de selección abreviada de menor cuantía MC-SAMC-109-2026, que tiene por objeto SERVICIO DE RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL CLUB MILITAR." Para la cual presentaron propuesta formal las siguientes firmas:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	CONSORCIO RAL 24	235.626.666,00
2	LLATTA PARTNERS SAS	215.841.306,09
3	EDIZA INGENIEROS SAS	235.693.443,45
4	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	240.977.344,56
5	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	232.763.297,10
6	ACLA INGENIERIA SAS	242.353.845,55
7	GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS	237.248.944,01
8	INGEBLAR SAS	212.047.049,50
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SYD	220.546.765,31
19	F&S INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	233.283.963,27
11	CONSORCIO ANDINA SANTANDER	247.805.354,28

Actitud, Perseverancia y Pasión

12	UT MILITAR	238.170.240,23
13	TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES	237.096.506,81
14	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	244.757.028,34
15	BALANCE SAS	232.991.301,82
16	CONSORCIO DEPORTIVO I&P	230.097.457,22
17	CONSORCIO INGENIERIA INTEGRAL 26	233.833.858,02
18	CONSORCIO CAMPOS DEPORTIVOS JH	233.151.167,37
19	CONSORCIO W&RGC	233.433.015,01

1. LLATA PARTNERS SAS

- **SUBSANACION PRECIOS BAJOS**

Florencia – Caquetá, 9 de septiembre del 2026

Señores
CLUB MILITAR
Ciudad

No. de Proceso: Proceso de Mínima Cuantía No. CM-SAMC-109-2026.

Objeto: SERVICIO DE RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL CLUB MILITAR.

Ref.: Respuesta precios artificialmente bajos.

En atención al requerimiento realizado por la Entidad respecto de los precios ofertados dentro del proceso de la referencia, **LLATTA&PARTNERS S.A.S** se permite manifestar que los valores presentados en nuestra propuesta económica son el resultado de un análisis detallado de cada una de las actividades, cantidades, especificaciones técnicas, materiales, mano de obra, equipos, herramientas y rendimientos necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Dichos valores obedecen a una estructura de costos real, razonable y económicamente viable para nuestra compañía, y no corresponden a una disminución artificial o arbitraria de los costos, ni implican en manera alguna el desconocimiento de las obligaciones técnicas, laborales, de seguridad, calidad o contractuales establecidas por la Entidad.

Es importante precisar que **LLATTA&PARTNERS S.A.S** cuenta con amplia experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con obras civiles, mantenimiento, adecuaciones y fabricación e instalación de elementos en diferentes materiales, experiencia que nos ha permitido desarrollar un conocimiento preciso de los rendimientos, costos y necesidades reales asociados a este tipo de actividades. En consecuencia, nuestra oferta no fue estructurada bajo estimaciones meramente teóricas, sino con fundamento en nuestra experiencia, capacidad operativa y conocimiento directo del mercado, circunstancias que nos permiten identificar oportunidades de eficiencia y presentar una propuesta económica competitiva sin comprometer la correcta ejecución del contrato.

Nuestra compañía cuenta con capacidad instalada, infraestructura, herramientas y equipos propios que serán puestos a disposición para la ejecución del contrato. Esta condición representa una ventaja económica objetiva, toda vez que disminuye considerablemente la necesidad de incurrir en costos de alquiler de maquinaria durante la ejecución contractual.

Un aspecto fundamental que explica nuestros precios competitivos es que nuestra empresa mantiene sólidas relaciones comerciales y convenios con fabricantes, distribuidores y proveedores. Contamos con capacidad de abastecimiento e inventario propio, lo que nos permite:

- Acceder a descuentos y precios preferenciales derivados de compras directas y por volumen.
- Disminuir tiempos y costos de adquisición y logística.
- Evitar costos innecesarios de intermediación comercial.

Estas condiciones particulares se traducen en verdaderas eficiencias y economías de escala y de alcance que nos permiten ofrecer precios inferiores a los de otros participantes del mercado, sin que la oferta sea económicamente inviable.

Tal como lo señala la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, es fundamental diferenciar una oferta artificialmente baja de una oferta competitiva. Los menores precios pueden obedecer a condiciones particulares del proponente (economías de escala y de alcance). Este es el escenario preciso de nuestro caso, pues el precio ofertado encuentra sustento en nuestra estructura empresarial.

Cabe señalar que la presentación de una oferta competitiva no significa, bajo ninguna circunstancia, que pretendamos ejecutar el contrato disminuyendo la calidad, omitiendo actividades, o desconociendo obligaciones laborales o de seguridad social. Por el contrario, la estructura económica presentada contempla los gastos de administración, imprevistos y la utilidad esperada por la compañía, garantizando que no operaremos a pérdida.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad valorar integralmente las razones expuestas y los documentos que acompañan la presente respuesta, teniendo en cuenta que el valor ofertado no representa un riesgo para la ejecución del contrato, sino el resultado de una estructura empresarial eficiente que nos permite presentar una propuesta competitiva y, al mismo tiempo, garantizar plenamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **LLATTA&PARTNERS S.A.S.** cuenta con la capacidad técnica, operativa, financiera, humana y logística necesaria para ejecutar satisfactoriamente la totalidad del objeto contractual, sin afectar la calidad, oportunidad ni cumplimiento de las condiciones establecidas por la Entidad.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para aportar cualquier información o soporte adicional.
Atentamente,

David Mauricio Medina Muñoz
1.032.392.588
Llatta & Partners S.A.S
Nit 901888882

ACLARACIÓN

1. SOSTENIBILIDAD: dentro del análisis oficioso por parte de LLATTA&PARTNERS S.A.S., se tuvo en cuenta el plazo de ejecución para que la sostenibilidad de precios sea consistente durante la vigencia del contrato.
2. Se aportan el desglose de precios anexo de todos y cada uno de los ítems contractuales del presente proceso (de esta manera se aclara el alcance correspondiente, e cual coincide con el de la entidad)
3. Dentro de el desglose de precios anexo se observan los costos marginales de cada actividad, los mismos coinciden con los ofertados en la propuesta económica.

Oferta= Costo del Bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Costo del bien, servicio u obra (insumos. equipos, personal)

1. El desglose de precios anexo están debidamente soportados en su alcance en los anexos posteriores.
2. Las cantidades ofertadas son las mismas a las del estudio previo.
3. Que dentro de cada el desglose de precios anexo, en el alcance de mano de obra se detalla el personal operativo con su correspondiente rendimiento.

gastos generales
(administrativos)

Gastos Generales

1. El porcentaje de administración en ningún momento supera el del estudio previo.
2. El alcance de la propuesta se cumple a cabalidad.
3. Que, dentro del desglose de precios anexo, en el alcance de mano de obra se detalla el personal operativo con su correspondiente rendimiento.
4. El soporte del desglose administrativo está debidamente soportado en el anexo posterior

+ Imprevistos

1. El porcentaje de imprevistos en ningún momento supera el del estudio previo.

Utilidad

1. El porcentaje de utilidad en ningún momento supera el del estudio previo.
2. Con el porcentaje ofertado NO se pone en riesgo ni la ejecución contractual ni nuestra utilidad por cuanto una vez terminado el contrato la empresa

Utilidad

1. El porcentaje de utilidad en ningún momento supera el del estudio previo.

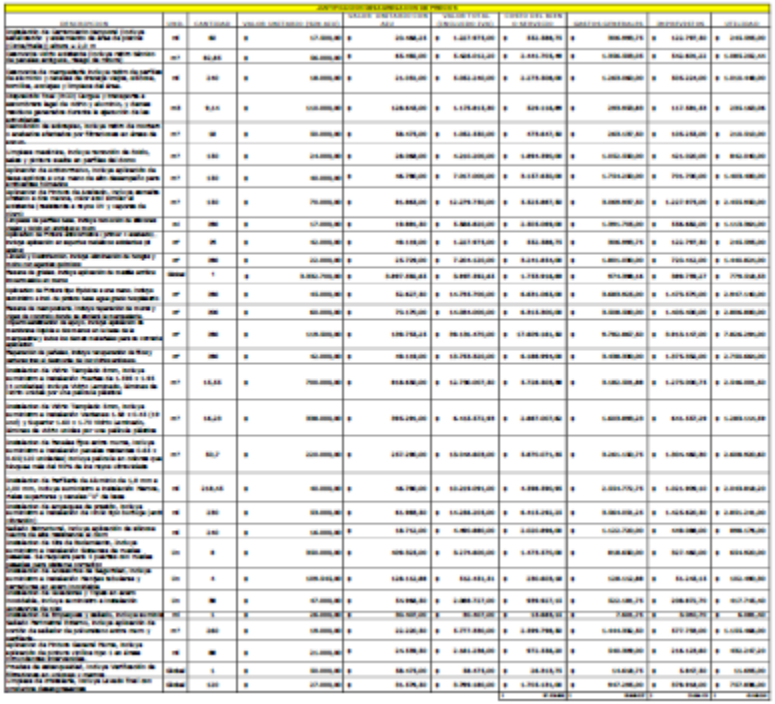
2. Con el porcentaje ofertado NO se pone en riesgo ni la ejecución contractual ni nuestra utilidad por cuanto una vez terminado el contrato la empresa LLATTA&PARTNERS S.A.S. percibirá una utilidad aceptable en relación con monto ofertado y/o ejecutado.

1. Se cumple con la normatividad colombiana al respetar porcentaje

Oferta=Costo del Bien, Servicio u obra + (insumos, equipos, personal) +(gastos generales+Imprevistos+utilidad

Oferta= ($ 97.128.588) + ($ 53.960.327) + ($ 21.584.131) + ($ 43.168.261)
OFERTA: $ 216.841.308

David Mauricio Medina Muñoz
1.032.392.568
Llatta & Partners S.A.S
Nit 901888882

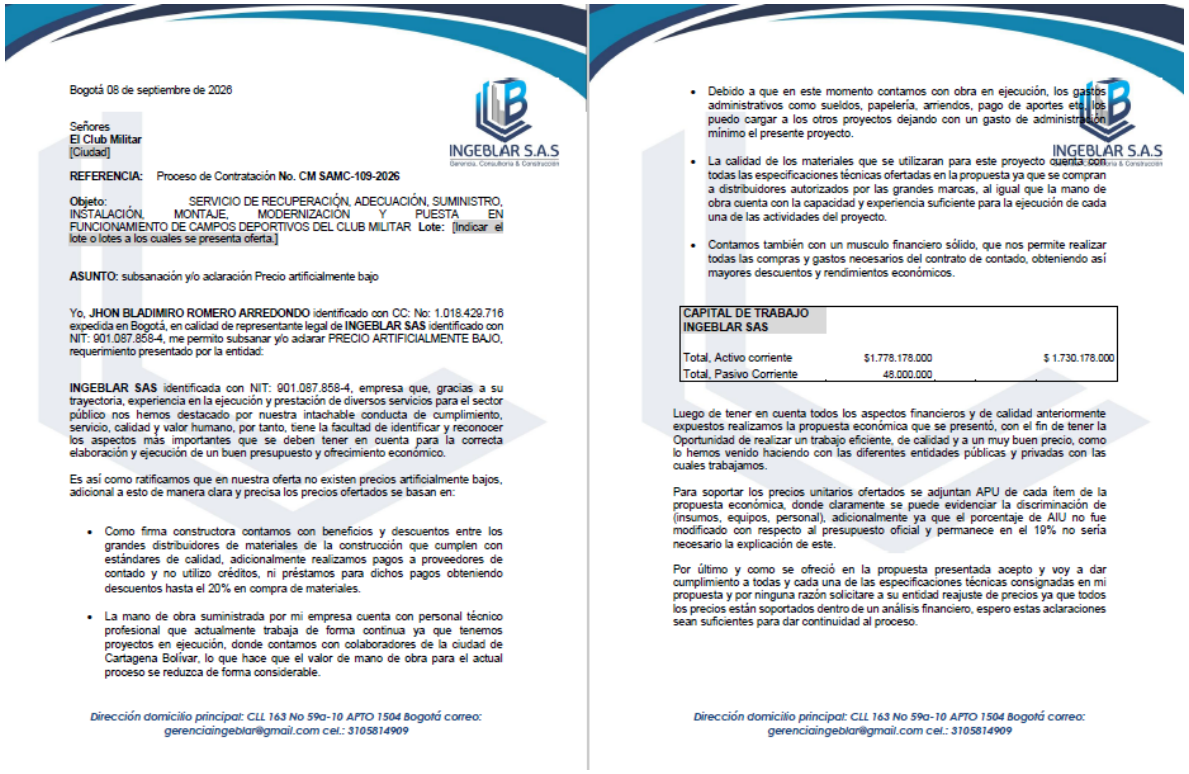


CONCLUSION: El oferente subsano lo requerido desagregando su oferta, adicional manifiesta que cuenta con gran experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con obras civiles, mantenimiento, adecuaciones y fabricación e instalación de elementos en diferentes materiales, también con maquinaria propia para la ejecución del contrato resultante.

Por lo anterior, **SE HABILITA** para continuar en el proceso.

2. INGEBLAR SAS

- **SUBSANACION PRECIOS BAJOS**



Bogotá 08 de septiembre de 2026

INGEBLAR S.A.S

Señores
El Club Militar
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. CM SAMC-109-2026**

Objeto: SERVICIO DE RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, MODERNIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL CLUB MILITAR **Lote:** [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

ASUNTO: subsanación y/o aclaración Precio artificialmente bajo

Yo, **JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO** identificado con CC: No: 1.018.429.716 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **INGEBLAR SAS** identificado con NIT: 901.087.858-4, me permito subsanar y/o aclarar PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, requerimiento presentado por la entidad:

INGEBLAR SAS identificada con NIT: 901.087.858-4, empresa que, gracias a su trayectoria, experiencia en la ejecución y prestación de diversos servicios para el sector público nos hemos destacado por nuestra intachable conducta de cumplimiento, servicio, calidad y valor humano, por tanto, tiene la facultad de identificar y reconocer los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta para la correcta elaboración y ejecución de un buen presupuesto y ofrecimiento económico.

Es así como ratificamos que en nuestra oferta no existen precios artificialmente bajos, adicional a esto de manera clara y precisa los precios ofertados se basan en:

- Como firma constructora contamos con beneficios y descuentos entre los grandes distribuidores de materiales de la construcción que cumplen con estándares de calidad, adicionalmente realizamos pagos a proveedores de contado y no utilizo créditos, ni préstamos para dichos pagos obteniendo descuentos hasta el 20% en compra de materiales.
- La mano de obra suministrada por mi empresa cuenta con personal técnico profesional que actualmente trabaja de forma continua ya que tenemos proyectos en ejecución, donde contamos con colaboradores de la ciudad de Cartagena Bolívar, lo que hace que el valor de mano de obra para el actual proceso se reduzca de forma considerable.

Dirección domicilio principal: CLL 163 No 59a-10 APTO 1504 Bogotá correo: gerenciaingeblar@gmail.com cel.: 3105814909

- Debido a que en este momento contamos con obra en ejecución, los gastos administrativos como sueldos, papelería, arriendos, pago de aportes etc., los puedo cargar a los otros proyectos dejando con un gasto de administración mínimo el presente proyecto.
- La calidad de los materiales que se utilizaran para este proyecto cuenta con todas las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta ya que se compran a distribuidores autorizados por las grandes marcas, al igual que la mano de obra cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para la ejecución de cada una de las actividades del proyecto.
- Contamos también con un musculo financiero sólido, que nos permite realizar todas las compras y gastos necesarios del contrato de contado, obteniendo así mayores descuentos y rendimientos económicos.

CAPITAL DE TRABAJO INGEBLAR SAS		
Total, Activo corriente	$1.778.178.000	$ 1.730.178.000
Total, Pasivo Corriente	48.000.000	

Luego de tener en cuenta todos los aspectos financieros y de calidad anteriormente expuestos realizamos la propuesta económica que se presentó, con el fin de tener la Oportunidad de realizar un trabajo eficiente, de calidad y a un muy buen precio, como lo hemos venido haciendo con las diferentes entidades públicas y privadas con las cuales trabajamos.

Para soportar los precios unitarios ofertados se adjuntan APU de cada ítem de la propuesta económica, donde claramente se puede evidenciar la discriminación de (insumos, equipos, personal), adicionalmente ya que el porcentaje de AIU no fue modificado con respecto al presupuesto oficial y permanece en el 19% no sería neoesario la explicación de este.

Por último y como se ofreció en la propuesta presentada acepto y voy a dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas consignadas en mi propuesta y por ninguna razón solicitare a su entidad reajuste de precios ya que todos los precios están soportados dentro de un análisis financiero, espero estas aclaraciones sean suficientes para dar continuidad al proceso.

Dirección domicilio principal: CLL 163 No 59a-10 APTO 1504 Bogotá correo: gerenciaingeblar@gmail.com cel.: 3105814909



INGEBLAR S.A.S

Declaramos bajo gravedad de juramento que con los precios ofrecidos cumpliremos en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso en referencia.

- ANEXOS APU

En constancia se firma la presente Declaración.

Nombre o Razón Social del CONTRATISTA **INGEBLAR SAS**
Nombre del Representante Legal **JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO**
Nit **901.087.858-4**
Dirección **Calle 163 No. 59°- 10 Bogotá**
Ciudad **Bogotá**
Teléfono **3105814909**
Correo electrónico Gerenciangeblar@gmail.com

JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO
C.C.: 1.018.429.716 de Bogotá

CONCLUSION: El oferente SUBSANA su oferta manifestando que con sus relaciones comerciales cuenta con descuentos y beneficios en materiales de construcción, cuenta con personal que labora de manera continua para la ejecución de sus proyectos y con un gran capital de trabajo.

Por lo anterior, **SE HABILITA** para continuar en el proceso.

3. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SYD

- **JUSTIFICACION DE PRECIOS BAJOS**

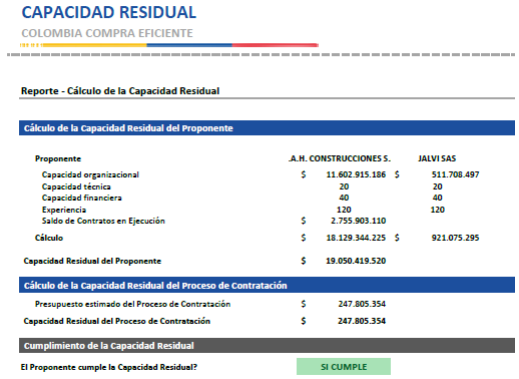
NO SUBSANO

CONCLUSION: El oferente no subsana lo requerido, por ende, está inmerso en la causal de rechazo D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

Por lo anterior, **SE RECHAZA** para continuar en el proceso.

4. **CONSORCIO CAMPOS DEPORTIVOS JH**

- **CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRACION**



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	A.H. CONSTRUCCIONES S.	JALVI SAS
Capacidad organizacional	$ 11.602.915.186	$ 511.708.497
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 2.755.903.110	
Cálculo	$ 18.129.344.225	$ 921.075.295
Capacidad Residual del Proponente	$ 19.050.419.520	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 247.805.354	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 247.805.354	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

CONCLUSION: El oferente SUBSANA lo requerido para el cálculo de la capacidad residual de contratación, Por lo anterior, **SE HABILITA** para continuar en el proceso

CONCLUSION FINAL

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	CONSORCIO RAL 24	HABILITADA
2	LLATTA PARTNERS SAS	HABILITADA
3	EDIZA INGENIEROS SAS	HABILITADA
4	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	HABILITADA
5	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	HABILITADA
6	ACLA INGENIERIA SAS	HABILITADA
7	GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS	HABILITADA
8	INGEBLAR SAS	HABILITADA
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SYD	RECHAZADA
10	F&S INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	HABILITADA
11	CONSORCIO ANDINA SANTANDER	HABILITADA
12	UT MILITAR	HABILITADA
13	TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES	HABILITADA
14	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	HABILITADA
15	BALANCE SAS	HABILITADA
16	CONSORCIO DEPORTIVO I&P	HABILITADA
17	CONSORCIO INGENIERIA INTEGRAL 26	HABILITADA
18	CONSORCIO CAMPOS DEPORTIVOS JH	HABILITADA

Actitud, Perseverancia y Pasión

19	CONSORCIO W&RGC	HABILITADA

ASIGNACION DE PUNTAJE

Para la asignación de puntaje económico se tiene en cuenta las ofertas habilitadas jurídica, técnica, financiera y económicamente, el valor de la TRM hace relación a la fijada el día 09 de septiembre de 2026 por un valor de $3.116,47, por tal razón el método escogido es Media Geométrica.

TRM vigente el Miércoles 9 de Septiembre del 2026





No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE
1	CONSORCIO RAL 24	$ 235.626.666,00	49,06
2	LLATTA PARTNERS SAS	$ 215.841.306,09	45,75
3	EDIZA INGENIEROS SAS	$ 235.693.443,45	49,05
4	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 240.977.344,56	47,93
5	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	$ 232.763.297,10	49,33
6	ACLA INGENIERIA SAS	$ 242.353.845,55	47,64
7	GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS	$ 237.248.944,01	48,72

Actitud, Perseverancia y Pasión

8	INGEBLAR SAS	$ 212.047.049,50	44,94
11	CONSORCIO ANDINA SANTANDER	$ 247.805.354,28	46,48
12	UT MILITAR	$ 238.170.240,23	48,52
13	TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES	$ 237.096.506,81	48,75
15	BALANCE SAS	$ 232.991.301,82	49,38
16	CONSORCIO DEPORTIVO I&P	$ 230.097.457,22	48,77
17	CONSORCIO INGENIERIA INTEGRAL 26	$ 233.833.858,02	49,44
19	CONSORCIO W&RGC	$ 233.433.015,01	49,47

MEDIA GEOMETRICA	**$ 233.558.250,08**

PUNTAJE FINAL

		CRITERIO			PONDERABLE TÉCNICO							PONDERABLE ECONOMICO	TOTAL
N°	OFERENTE	JURIDICO	ECONOMICO	TECNICO	FACTOR DE CALIDAD (PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS)	FACTOR DE CALIDAD (CRITERIOS AMBIENTALES)	FACTOR DE CALIDAD (CRITERIOS SOCIALES)	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	TOTAL		
1	CONSORCIO RAL 24	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,06	99,56
2	LLATTA PARTNERS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0	0,25	50,25	45,75	96,00
3	EDIZA INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,05	99,55
4	R&M INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	47,93	98,43
5	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,33	99,83
6	ACLA INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	47,64	98,14

Actitud, Perseverancia y Pasión

7	GRUPO S&C INGENIERIA ZOMAC SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	48,72	99,22
8	INGEBLAR SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	44,94	95,44
9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SYD	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
10	F&S INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
11	CONSORCIO ANDINA SANTANDER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	46,48	96,98
12	UT MILITAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	48,52	99,02
13	TRE-D INGENIERIA Y SOLUCIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	48,75	99,25
14	ARQUITECTURA OBRA E INGENIERIA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
15	BALANCE & INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,38	99,88
16	CONSORCIO DEPORTIVO I&P	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	48,77	99,27
17	CONSORCIO INGENIERIA INTEGRAL 26	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,44	99,94
18	CONSORCIO CAMPOS DEPORTIVOS JH	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0,00
19	CONSORCIO W&RGC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	10	15	5	20	0,25	0,25	50,50	49,47	99,97

Cordialmente,

LYDA XIMENA HURTADO ESCANDON
EVALUADOR ECONÓMICO

Actitud, Perseverancia y Pasión